

XVI FORO ECUATORIANO DE MICROFINANZAS

INTRODUCCIÓN

El XVI Foro Ecuatoriano de Microfinanzas fue organizado y ejecutado por la Red de Instituciones de Finanzas para el Desarrollo (RFD) gracias al respaldo de sus instituciones miembros; al auspicio y asesoría de importantes organismos de cooperación internacional, instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras); y al gran número de participantes que asistieron.

Actualmente el país y el mundo vive en un entorno que evoluciona constantemente, por lo que las organizaciones del sector de microfinanzas deben conocer y saber identificar cuáles son las nuevas tendencias, para definir sus estrategias y tomar decisiones acertadas a fin de aprovechar las oportunidades en un mercado que cambia rápidamente.

Manta fue la sede del XVI Foro Ecuatoriano de Microfinanzas; a raíz del terremoto del 16 de abril del 2016 que se dio en el Ecuador, en donde se vieron perjudicadas varias instituciones de la Provincia de Manabí y Esmeraldas, que comprenden el sector financiero popular y solidario; por lo cual la RFD inició un proceso de asesoría para elaborar un Plan de Recuperación Institucional Post-Terremoto, con el afán de ayudar a la reactivación de sus operaciones activas y pasivas con sus socios y clientes, al tiempo de mitigar el impacto de los riesgos creados por el terremoto y aprovechar las oportunidades que genere el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas.

Luego de 3 días de experiencias compartidas, análisis y discusión de los temas propuestos, el XVI Foro, se enfocó en aprovechar al máximo lo presentado y discutido en dicho evento por medio de la formulación de un documento final que recopile las grandes conclusiones afianzando el trabajo y coordinación interinstitucional y con el Estado.

Por lo cual nos permitimos dar a conocer las conclusiones principales obtenidas:

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1.1. RIESGOS EXÓGENOS DEL ENTORNO ECONÓMICO

- a. Las cifras e información presentada, utilizando datos de fuentes oficiales, demuestran que el crédito, captaciones y la morosidad tienen tendencia de afectación al mercado microfinanciero ecuatoriano. Los diferentes escenarios analizados evidencian la presencia y el advenimiento de un periodo, al menos de mediano plazo, en el que se producirá una contracción o un estancamiento del mercado microfinanciero.
- b. Las Instituciones Microfinancieras deben conocer y reconocer estas condiciones de afectación de su mercado a efectos de tomar decisiones apropiadas y ajustadas al entorno macroeconómico a sus datos y a sus tendencias.
- c. RFD debe promover el funcionamiento de mecanismos de provisión de información calificada, de las principales variables que afectan al mercado microfinanciero. Estos mecanismos de provisión de información serán para sus asociadas y para el público en general.
- d. Las Instituciones Microfinancieras deben orientar de manera urgente sus esfuerzos al análisis de la información provista, a implementar planes de alerta temprana que impidan el deterioro de sus carteras y de sus índices de sostenibilidad, sin dejar de lado las posibilidades de innovación o adaptación a este escenario derivado del entorno macroeconómico.

1.2. RIESGOS EXOGENOS POR DESASTRES NATURALES

- a. El mapa de riesgos naturales del Ecuador determina la necesidad imperiosa de que las instituciones Microfinancieras formulen y actualicen un Plan de Mitigación Integral ante la presencia de desastres naturales.
- b. El mapa georeferenciado de riesgos por cantón, provee de información relevante a las instituciones Microfinancieras para que cada una evalúe los riesgos de afectación en la cartera y en la calidad de vida de los socios ante la ocurrencia de los desastres naturales.
- c. El Plan de Mitigación que se formule, debe incluir de manera indispensable las estrategias y acciones tendientes a la protección de la cartera en equilibrio apropiado con el bienestar de los clientes.
- d. La prevención efectiva y objetiva ante los desastres naturales, en beneficio de las Instituciones Microfinancieras, pero principalmente de sus clientes, debe incluir la provisión y oferta de seguros de varias tipologías y adaptados a las características de los clientes.
- e. Deben procesarse las lecciones aprendidas del último terremoto de abril, en beneficio de una mejor preparación de las instituciones ante futuros eventos y desastres naturales y delinear alianzas estratégicas que tengan mejor preparadas a las instituciones.

1.3. RIESGOS ENDÓGENOS POR ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO

- a. El entorno macroeconómico cambiante demanda que las Instituciones Microfinancieras varíen los procesos tradicionales de concesión, seguimiento y recuperación de los créditos.
- b. Las decisiones de concesión, seguimiento y recuperación de los créditos deben basarse no solo en la información relevante y segmentada de su propia base de datos de la cartera, sino en la información y variaciones del mercado microfinanciero.
- c. El riesgo de crédito debe ser objeto de un costeo y derivarse de una gestión integral de riesgos en la institución Microfinanciera a efectos de: Identificar, Medir, Controlar, Mitigar y Monitorear los riesgos.
- d. El sobreendeudamiento con un enfoque de riesgo crediticio es susceptible de prevenir y evitar en la medida en que se generen y apliquen acciones eficientes en los siguientes niveles: Instituciones Reguladoras y de Supervisión; gobierno corporativo de las instituciones; políticas de crédito; productos financieros; prácticas crediticias; gestión del talento humano; y, educación financiera.
- e. Las causas de sobreendeudamiento se originan tanto en la decisión de la demanda de crédito, cliente o socio, como en la oferta de crédito de la Institución Microfinanciera, por la definición de su política crediticia, sus prácticas crediticias o sus productos financieros no adecuados.
- f. En el mercado microfinanciero ecuatoriano es indispensable empezar a tomar acciones que eviten el sobreendeudamiento, especialmente bajo las condiciones macroeconómicas actuales y las condiciones económicas de los clientes.

2. INCLUSIÓN FINANCIERA

2.1. LA SITUACIÓN ACTUAL

- a. La inclusión financiera en el Ecuador se ha incrementado de manera sostenida en los últimos años, sin embargo se advierte un estancamiento que le aleja negativamente del promedio de América Latina y el Caribe y de los países desarrollados.
- b. La inclusión financiera no tiene tendencias crecientes y positivas por la influencia de un marco regulatorio que no favorece su rápida expansión; la falta de adecuación de productos y servicios; la cobertura insuficiente; la débil educación y cultura financiera; la parcial protección al usuario financiero; y la falta de transparencia en la información.
- c. El restringido avance en cuanto al incremento de la cobertura de los servicios financieros que incorpore nuevos clientes, tiene un impacto y demostración en la cartera de las instituciones Microfinancieras que no han incrementado el número de nuevos clientes de manera proporcional al número de operaciones y montos de crédito.
- d. Un factor clave que deben utilizar las Instituciones para la medición de la Inclusión Financiera es la cobertura, es decir: a cuántos se presta; si pertenecen a población marginal; si se quedan como clientes; y, si los servicios, según la opinión del cliente, son de calidad.
- e. El estudio de inclusión financiera realizado con el auspicio de la RFD provee de información relevante a efectos de identificar nichos y productos adaptados a esa demanda, así como la georeferenciación de población ya atendida. Las instituciones Microfinancieras deben utilizar esta y otra información para reorientar su accionar y dirigirlo a los ecuatorianos carentes de servicios financieros.
- f. En el entorno macroeconómico actual se presentan datos contradictorios que deben ser analizados por las instituciones microfinancieras según su mercado: baja inclusión financiera vs. sobreendeudamiento; necesidad de inclusión financiera vs. crecientes promedios de los créditos; liquidez con opciones de incrementar la cartera vs. morosidad creciente.

2.2. INCLUSIÓN FINANCIERA UTILIZANDO TIC

- a. La utilización de Tecnología para la información y comunicación por parte de las instituciones microfinancieras es un paso imperativo e inevitable si desean continuar en el mercado y satisfacer las demandas de sus clientes.
- b. Las instituciones microfinancieras deben dar el salto catalítico de compradoras de servicios digitales a la “digitalización”, esto es: “Ir a lo digital, pensar digital, ser digital”.
- c. Existe una relación directamente proporcional entre proveer servicios de manera digital y alcanzar metas de inclusión financiera.
- d. La utilización de tecnología digital provee de: Mayor calidad de vida; Bajos costos; Seguridad y confiabilidad; Rapidez y agilidad; Acceso a más clientes; Atención 24/7; y, oportunidades de negocios a las Instituciones Microfinancieras. Esto se resume en conceptos básicos expuestos en el que se debe poner atención: el concepto de “experiencia de usuario” o lo que se ha venido discutiendo como “cliente al centro”, y el brindar servicios como “straight to process” (directo al proceso) haciendo amigable y fácil de utilizar por el cliente.

- e. Si las instituciones financieras no cambian rápidamente su actitud frente a la innovación, quedarán relegados a una segunda posición con respecto a nuevos actores que aparecen el mercado catalogados bajo el concepto de “fintech”.

3. ROL DEL ESTADO Y MECANISMOS DE RELACIONAMIENTO

- a. Predisposición y apertura a la opción de revisar y ajustar el marco regulatorio a la actual coyuntura macroeconómica.
- b. Necesidad de trabajar de manera conjunta una política para flexibilizar regulaciones de solvencia que permitan ampliar el alcance de las microfinanzas hacia la base social.
- c. La RFD preparará y presentará una propuesta sustentada de los cambios o ajustes necesarios en el marco regulatorio actual, orientados a un mejor desempeño e impacto positivo de las instituciones Microfinancieras en la actual coyuntura macroeconómica.

Lo certifica;

Econ. Javier Vaca
Director Ejecutivo
RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO – RFD